

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2021 00546 00
Sustanciación: 807*

Se pone en conocimiento de la parte actora el escrito allegado por la E.P.S. Sanitas, en el cual informa que el demandado Jhon Brandon Sánchez Pulido, no tiene empleador vigente y figura como retirado de dicha entidad desde el 31 de mayo de 2023.

Igualmente se pone en conocimiento que la orden de inmovilización del rodante de placas SQD 141 fue radicada en debida forma en la Policía Nacional, conforme a la comunicación visible en el anexo 45 del expediente digital.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 121
Fecha de notificación por estado 18/07/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcc1cc4639d81ad6c9b236132b0c3070cf629e181c3163fb8b86a7ea4baa5e3d**

Documento generado en 17/07/2023 10:56:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>